

# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXII (4.ª época). 15 Febrero 1908. Núm. 4.º.

## ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DE LA ZOOTECNIA

Desde que se publicaron teníamos acotados y separados dos notables artículos debidos á las brillantes plumas de dos personalidades de gran relieve por su sólida cultura, que, *velis nolis*, han puesto los puntos sobre las *ies* en materia tan controvertida como es la enseñanza y la práctica de la Zootecnia, absorbidas por la rutina, el prejuicio y el egoísmo colectivo. Nuestros muchos quehaceres y poca salud nos han impedido hacernos cargo de esos artículos, pero nunca es tarde si la dicha es buena.

En la *Revista de Caballería* primero, un aventajado zootecnista

de la escuela ecuestre, el joven y estudioso capitán León Lores (D. A.), y en *La Agricultura Moderna* de EL IMPARCIAL después, un veterano é inteligentísimo zootecnista de la escuela agraria, el ilustrado Ingeniero agrónomo D. Manuel García, aunque con distinto objetivo y miras diversas, han venido á sentar una verdad tan evidente como esta: QUE SIN SABER VETERINARIA ES IMPOSIBLE SABER ZOOTECNIA. Aquí viene como anillo al dedo aquello de: *A confesión de parte, relegación de prueba.*

Esa hermosa confesión les honra y ennoblece; les acredita de justos y de patriotas; les granjea el aplauso de la opinión imparcial y reciben el abrazo de la verdad, con quien se han desposado. Y todo esto es de un inmenso valor moral muy superior á los arañazos del prejuicio y á los mordiscos del egoísmo, que á buen seguro habrán recibido y recibirán.

Sí, no hay que darle vuelta: como lo hemos dicho infinitas veces, no hay tal *ciencia zootécnica*; la asignatura llamada Zootecnia no es ni más ni menos que la suma, el complemento, la síntesis de los estudios biológicos que constituyen la carrera Veterinaria, la Medicina zoológica; y es claro, el que no posee los estudios veterinarios, no puede saber, ni menos ser Zootecnista de la escuela racional. Así lo reconocen los señores García y León.

Al ocuparse de los «procedimientos para mejorar y reproducir nuestras razas caballares», dice el ilustrado capitán León, que «para formar opinión sobre la bondad de cada método» ha tenido que acudir á los libros «de Sanson, Gerard, Moyano, Pizarro y de otros ilustres Veterinarios, confesando que, á pesar del deseo que teníamos de conocer la de otros que no lo fueran, no ha sido posible satisfacer nuestra curiosidad al carecer de noticia de que existan Zootecnias escritas por agrónomos ú Oficiales de Caballería que *posean cierto tecnicismo*». Muy bien; perfectamente dicho; cierto tecnicismo y nada más, aprendido en los libros de los Veterinarios.

Cuando discurre, con gran acierto, sobre la reproducción consanguínea, da muy buenos consejos á los criadores; entre otros les dice: «acudir al menor síntoma de degeneración á la observación y parecer de un inteligente profesor Veterinario; careciendo

«de éste, consultar con aquellas otras personas que por sus estudios posean *algunos* de estos conocimientos y que sus *aficiones* hayan hecho que se *aproximen* mucho á los de Veterinaria...; detenida la reproducción por algo anormal... llamar al Profesor...» Esto es ser sincero, veraz, justo.

«Lo expuesto demuestra, continúa el Sr. León Lores, que si bien la consanguinidad es el medio de reproducción más factible de hacer razas, TIENE NECESIDAD EL QUE LO INTENTE DE POSEER VASTOS CONOCIMIENTOS DE VETERINARIA.» Conforme de toda conformidad. Es decir, querido amigo León, que tiene necesidad de ser Veterinario, de ser Médico zootecnista, porque si no, resbalones, tropezones y caídas es el fruto que se obtiene.

Con ingenuidad que le honra, agrega que «hoy día, como no sean raras excepciones dedicadas á estos estudios, los demás (entre los cuales me cuento), desconocemos lo verdaderamente profundo de la materia.» Si el Sr. León, á quien nosotros consideramos como uno de los mejor iniciados en materias de producción hípica, afirma que, salvo raras excepciones, los demás desconocen lo profundo de esta materia, ¿qué hemos de decir nosotros? Sencillamente extrañarnos de que, olvidándose de su premiada Memoria *Las Nuevas Remontas*, en la que proponía la creación, en cada Establecimiento de Remonta, de una *Sección Zootécnica á cargo exclusivamente de los Veterinarios militares*, pida ahora que los Oficiales de caballería estudien Veterinaria «para que el día de mañana desempeñen cumplidamente su cometido zootécnico». ¡*Quantum mutatus ab illo!* ¿No sería más lógico, más natural, más humano, más patriótico, no esperar al día de mañana para llenar cumplidamente el servicio zootécnico militar? Si hoy los Oficiales de caballería, al decir de uno de los más ilustrados, no desempeñan cumplidamente, por carecer de conocimientos veterinarios, el cometido zootécnico, ¿qué ó quién se opone á que lo desempeñen los verdaderamente técnicos, el elemento realmente pericial, los que *poseen vastos conocimientos de Veterinaria*, los que *conocen lo verdaderamente profundo de la materia*, los propios Médicos zootecnistas, los Veterinarios?

Las consecuencias funestísimas de tal estado de cosas, de ese

eterno esperar al día de mañana para desempeñar cumplidamente los cometidos zootécnicos, *¿cui prodest?* ¿Aprovecha al ejército, aprovecha al Tesoro, aprovecha á la riqueza patria, aprovecha al crédito de la nación? No debemos ni queremos discutirlo hoy; lo dejamos en la intimidad de la conciencia de todo el que ame á su patria sobre todas las cosas. Pero repetiremos una y mil veces: *¿cui prodest?* ¿A quién aprovecha?

Si como el ilustrado articulista propone, con gran sentido de la realidad, aunque con su *miajita* de egoísmo colectivo, los Oficiales de caballería tienen necesidad de estudiar Veterinaria para poder dirigir el fomento pecuario hípico, vendría á resultar que ya no dirigirían como tales Oficiales, sino que por la infusión de savia, de sangre veterinaria, operaban como Médicos zootecnistas, como Veterinarios. En tal caso sobraba el Cuerpo de Veterinaria militar. Esos Oficiales con diploma ó título de las Escuelas de Veterinaria serían colegas, serían compañeros de los Veterinarios, como muchos Veterinarios, Licenciados y Doctores en Medicina, en Derecho y en Ciencias lo son de los Médicos, Abogados, etc. No es racional ni hacedero eso de obligar al Oficial de caballería á estudiar Veterinaria para dirigir el fomento pecuario hípico, porque con tanto *especializar*, lo que se haría sería *enciclopedia*, y los *enciclopédicos* pasaron ya á la historia por inútiles é inservibles.

Más racional, fructífero y práctico, sería crear, por oposición, el *Cuerpo de Zootecnistas* civiles y militares, en el que entrasen, por rigurosa oposición pública, todos los que demostraran suficiencia. ¿Se atreven jinetes, agrónomos y Veterinarios á que se cree este Cuerpo por oposición? Pues manos á la obra y á propagar y gestionar la idea, y al que Dios se la dé, San Antonio se la bendiga.

Para que todo el mundo se entere de lo que unos y otros estudian y saben, y se convenzan de lo utópico, de lo quimérico que es el fomento pecuario por los procedimientos actuales y por los que se aconsejan para el mañana, trasladamos á continuación los planes de enseñanza como lo hace el Sr. León Lores.

**En la Academia de Caballería.**

PREPARATORIO

Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Francés y Dibujo y aprobadas varias asignaturas del grado de Bachiller.

PRIMER AÑO

Ordenanzas del ejército, organización militar de España, táctica de caballería y apuntes de Física y Química, Balística exterior, armas portátiles, Código de Justicia militar, Contabilidad, Detall y régimen interior, Gramática francesa, prácticas.

SEGUNDO AÑO

Planos acotados, Topografía, Ferrocarriles, Telegrafía, Fortificación, Hipología *hipnótica* é hipotecnia, Agricultura, Equitación teórica, Francés, prácticas.

TERCER AÑO

Geografía militar de Europa, Geografía militar de España y

**En las Escuelas de Veterinaria.**

PREPARATORIO

Castellano (dos cursos), Latín (dos cursos), Francés (dos cursos), Geografía general y de Europa, Geografía especial de España, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Aritmética del segundo año del Bachillerato, Geometría y Algebra del tercero y cuarto año del Bachillerato aprobadas en Instituto: examen de ingreso de las mismas asignaturas en las Escuelas Veterinarias.

PRIMER AÑO

Física aplicada á la Veterinaria, Química aplicada á la Veterinaria, Anatomía general, Histología é Histoquímica, Anatomía descriptiva de los animales domésticos, Embriología, Morfología, Disección, prácticas.

SEGUNDO AÑO

Historia natural aplicada á la Veterinaria, Fisiología comparada, Higiene, Mecánica animal, Vivisección, prácticas.

TERCER AÑO

Farmacología, Terapéutica, Patología general, Anatomía patológica, Patología especial comparada, Medicina legal, Toxicología, Clínica médica, prácticas.

Portugal, Arte militar, Historia militar, Francés, prácticas.

No hay reválida ó examen de las anteriores asignaturas. No hay título ni oposición pública.

#### CUARTO AÑO

Patología quirúrgica, Cirugía general, Cirugía especial, Obstetricia, Clínica quirúrgica, Mariscalesería ó teoría de herrado y forjado, prácticas.

#### QUINTO AÑO

Agricultura general, Prácticultura especial, Zootecnia general, Zootecnia especial, Policía sanitaria, Derecho veterinario, Reconocimientos de sanidad, prácticas.

Reválida ó nuevo examen de todas las anteriores asignaturas y pago del título. Oposición pública para ingresar en el ejército.

Por los anteriores planes de enseñanza se ve claramente la competencia de unos y otros en cuestiones hípcas y la imposibilidad absoluta de que en dos ó tres años estudien la carrera de Veterinaria los Oficiales de caballería.

No; no puede ni debe ser. «Demos á cada cual su misión; auxiliémonos de los elementos que necesitamos, y sólo así llegaremos á la perfección, al progreso; de lo contrario caminamos á la anulación.» Así termina su escrito el capitán León, y á fe que en estas tres líneas entrecuilladas está la solución del problema de la regeneración y fomento del caballo nacional. Demos, sí, con la mayor amplitud al Oficial de caballería los medios y elementos necesarios para que sea un buen jinete, un gran táctico, un excelente estratega, un perspicaz explorador, un impetuoso acometedor, etc., etc.; pero seamos alguna vez justos, seamos humanos y demos al Oficial Veterinario los elementos y medios que necesita para que *fabrique, conserve y cure* el insustituible factor de guerra animal, de silla, tiro, carga y de alimentación de las tropas, á fin de que lo facilite en condiciones de superior servicio como

motor y en completa salubridad para el consumo, evitando así prematuras ruinas, infecciones y contagios que pueden dar lugar á bajas de consideración y acaso á lamentables y dolorosos desastres.

No; no hagamos *enciclopedias militares* que tan malos resultados dieron siempre; no olvidemos que el que mucho abarca poco aprieta y recordemos lo de zapatero á tus zapatos; porque podría darse el caso, si ya no se hubiese dado, que con tanto espigar en campo ajeno se abandonase la cosecha del propio, y por querer saber lo que es el *enquilema*, la *ovogenesis* ó la *cenogenesis*, se olvidase el *fondo de silla*, el *por la derecha* y el *de frente, marchen*.

Hasta aquí la opinión autorizada de un inteligentísimo jinete.

(Concluirá.)

E. MOLINA.

---

## INSPECCIÓN DE CARNES EN VALLADOLID (1)

---

He leído con verdadero interés cuanto en el Ayuntamiento de la capital se ha hablado sobre los servicios que los Veterinarios municipales prestan en el matadero, y como, á pesar de los ataques encubiertos que *El Porvenir* les dirigió en su número del 26 y los no menos formidables del Sr. Alcalde en la sesión del día 25, afirmando que hay Veterinarios afectos al servicio del matadero que desconocen el manejo del microscopio, hiriendo con estas manifestaciones la dignidad de la clase Veterinaria, no ha habido Veterinario de la localidad que se haya dado por aludido, creyéndome fiel intérprete del común sentir de la clase y en nombre del Colegio oficial de Veterinarios de esta provincia, con cuya vicepresidencia me honro, creí de mi deber formular respetuosa, pero también enérgica protesta.

Bien sé que dicho señor está pesaroso de haber echado sobre alguno de sus subordinados ese estigma de incapacidad cientí-

---

(1) Artículo escrito para *El Norte de Castilla*.

fica, por cuanto en su despacho oficial les dió francas y leales explicaciones de sus palabras; pero como esto fué dicho en dos sesiones públicas, el Colegio de Veterinarios rechaza enérgicamente el concepto, pues tiene la convicción de que los actuales Veterinarios municipales se hallan en posesión de los conocimientos necesarios para desempeñar dignamente dichos cargos, como lo han demostrado en el mucho tiempo que llevan prestando servicios, sin que hasta la fecha haya puesto nadie en duda su competencia y menos la rectitud de sus actos en el cumplimiento de un deber. Este es, como todos, sagrado y de grandísima responsabilidad, puesto que en él van comprendidas la vida de los ciudadanos y su reputación, tan estimable como la de quien, obrando muy de ligero, se atrevió, dando gusto á la pluma, á poner en entredicho públicamente su conducta emitiendo caprichosamente juicios gratuitos, sin tener en cuenta que esto sólo puede hacerse cuando haya razón fundada y medios de probarlo, respondiendo siempre con la firma al pie de lo que se escribe.

Como toda esta cuestión ha girado sobre si debe ser ó no el Director del Laboratorio quien distribuya y organice los servicios sanitarios de inspección, ha venido como pedrada en ojo de Boticario un artículo del Doctor A. Moreau, de París, que puntualiza los derechos que asisten al Veterinario en su importante misión como centinela avanzado de la salud pública, que lleva por título *El papel del Veterinario en el matadero*, y que encaja perfectamente en el de Valladolid, donde los Inspectores de carnes no tienen autonomía profesional y se les quiere subordinar á otro servidor del Municipio, sin competencia legal ni científica y lego en asuntos de higiene y sanidad veterinaria, aunque muy despierto en el arte de mortificar á dignos Profesores. Bueno será que ese señor se aprenda, como el *Padrenuestro*, el artículo del Doctor Moreau, y que el Alcalde le obligue á concretarse á desempeñar única y exclusivamente el cargo para el que su título le autoriza. Por la anacrónica reglamentación, que afortunadamente acaba de derogarse, pesaba sobre el Cuerpo de Inspectores municipales un concepto depresivo y mortificante, ya que la posesión del título oficial de Veterinario supone en quien le tiene idonei-



dad necesaria para ejercer la profesión en todas sus ramas, y está bien manifiesto que la facultad directriz que en el reglamento del matadero de Valladolid se otorga á persona extraña á la profesión Veterinaria resulta un caso de intrusismo, que nadie más interesado en evitarle que el digno Alcalde.

Respecto á la proposición presentada por el Sr. Alcalde, y aprobada, solicitando pase el asunto á la Comisión de Policía, oyendo al personal técnico y llegando hasta la destitución de todos los Veterinarios municipales, cubriéndose las vacantes por oposición, está en pugna con la razón y con la ley, porque se vulneran derechos adquiridos en más de veinte años de servicios por algunos, y porque se necesita la formación de expediente para la destitución. Y conste que esa proposición está de completo acuerdo con mi manera de pensar, y así lo demostré en junta general del Colegio, indicando á alguno de los Veterinarios municipales de Valladolid que sacudieran la tutela ominosa á que estaban sometidos y recabaran con urgencia los indiscutibles derechos que les pertenecen hasta conseguir una verdadera independencia científico-profesional, ó dimitieran. Es justo que el Veterinario titular dependa de la Autoridad correspondiente, sea el Alcalde, el Gobernador ó el Ministro, pero en manera alguna de quien no tiene ni títulos ni autoridad para ello. Y ocurría que, extremando las cosas, los Veterinarios municipales de Valladolid servían á quien, á su vez, es un servidor del Ayuntamiento, aunque con más sueldo.

En aquella ocasión no fueron atendidas mis indicaciones, que después ha hecho suyas el Sr. Alcalde, pues su proposición abunda en mis propias ideas. Yo celebraré infinito que se forme el *Cuerpo de Inspectores de carnes* al igual del de Barcelona, Valencia ó Zaragoza, por rigurosa oposición, ante un tribunal competente, sin ingerencias ni influencias extrañas, y calificando á los opositores aprobados por orden de mérito, á fin de nombrar al número primero Jefe del Cuerpo, y dar á éste, en un racional Reglamento, la autonomía profesional que disfrutaban todas las clases sociales en el ejercicio de sus cargos; cosa que no existe en el matadero de Valladolid, donde se llega á tratar despectivamente al

Veterinario cuando, en bien de la salud pública, desecha algunas res insana.

Por hoy terminamos manifestando que este Colegio de Veterinarios se complace en otorgar expresivo voto de gracias á los Concejales señores Solalinde, Aguirre, Álvarez y Cilleruelo por su oportuna y acertada intervención en defensa de los respetos y consideraciones que se merecen los Inspectores municipales, así como á todos los demás Concejales que en unión de aquéllos aprobaron la proposición del Delegado del servicio de inspección del matadero de Valladolid.

AGUSTÍN M. CAMPÓN.

Villanubla 23-11-907.

---

## REVISTA EXTANJERA

---

- I. Etiología de la tripanosomiasis. — II. Etiología de la eclamsia. — III. Diagnóstico «post mortem» de la meningitis cerebroespinal. — IV. Colina y Iodilina. — V. Purificación del agua. — VI. Morfología del bacilo tuberculoso.

I. De todos conocida la forma de contagio de la durina por el coito, y en algunos casos por los insectos como portadores del tripanosoma equiperdumm, no se pensaba en la infección por otra vía.

En algunas dehesas, sin dirección técnica, dejan á las yeguas que sospechan de *mal venéreo ó del coito* al libre albedrío por los pastos creyendo que, no habiendo semental que las monte, pueden destinarla al trabajo después de repuestas, y no ven en ello peligro alguno, fuera de la desventaja de que la reposición no se confirma. Pues bien, después de las experiencias de Yakeimoff y Schiller, que han logrado el contagio por la vía digestiva, se deduce que los productos expulsados por la vulva y que quedan desecados sobre las hierbas de los prados donde pastan yeguas enfermas, pueden ser causa de infección en los animales que los ingieran.

Como quiera que los trabajos de Koch sobre el tratamiento de las tripanosomiasis no han logrado éxito más que en el *mal del sueño* con el uso del atoxil, y hasta que las estadísticas sancionen el del tripanrot ó algún arsenical de los que están en ensayo, será lo más prudente sacrificar todos los caballos y yeguas en

cuanto se les considere contagiados, conducta seguida por el sabio bacteriólogo en Java.

II. Alassaglia y Sparapani han observado el caso siguiente: Una perra primipara, á los dos días del parto sufre contracciones espasmódicas de las extremidades abdominales, disnea, ptialismo, anadisia y agalaxia. Al tercer día los fenómenos se agravan.

Para comprobar la teoría etiológica de la insuficiencia tiroidea administran 15 cc. de paratiroidina. Al cabo de tres cuartos de hora los síntomas ceden. Se sigue el tratamiento y la perra cura, logrando amamantar dos cachorros.

En otras dos perras á quienes extirpan glándulas paratiroides se presenta la eclamsia; una de ellas es tratada, la otra no; ésta perece con grandes convulsiones y albuminuria.


III. Sicard ha notado que en la mayoría de casos de meningitis cerebroespinal (excepción hecha de las tuberculosas) el líquido céfalorraquídeo es blanquecino y pseudolactescente, debido á la disgregación de glóbulos blancos.

IV. La *colina*, hallada por Lohman en las cápsulas suprarrenales, produce hipotensión y tonicidad intestinal. Es decir, todo lo contrario que la adrenalina. La *iodilina* es un derivado obtenido tratando una solución de iodosalicilato de sodio por una sal de bismuto en solución acética: es un antiséptico desprovisto de acción tóxica que se emplea solo, mezclado con almidón ó talco; en pasta á la lanolina, ó en apósitos á base de iodilina.

V. Según Riegel, el método más inofensivo y práctico para purificar el agua de bebida, sobre todo para el ejército, en los países meridionales, donde no falta el sol casi nunca, consiste en añadir ácido cítrico y exponer al sol durante dos horas por lo menos. Este ácido, al 6 por 100 y á la acción del sol, ha esterilizado aguas ricas en microgérmenes.

VI. Mr. Arloing ha comunicado á la Academia de Ciencias, como resultado de sus experiencias sobre las variaciones morfológicas del bacilo de la tuberculosis del hombre y de los mamíferos, que si hay acuerdo en que esta enfermedad se transmite de los bóvidos al hombre por las vías digestivas, no lo existe acerca de si el bacilo del hombre, del buey, de las aves y de los pescados pertenecen á especies muy diferenciadas ó si constituyen variedades de una misma especie. Este sabio Veterinario ha demostrado experimentalmente que la forma de los bacilos en cada grupo no es invariable y ha llegado á modificar el de los mamíferos dentro de límites muy extensos, por medio de la temperatura y de la presión, factores de estas variaciones morfológicas, dándoles algunos de los aspectos del aviar y de los del pescado.

ANDRÉS HUERTA.



## BIBLIOGRAFIA

---

**Patología quirúrgica de las articulaciones**, por *C. Cadéac*, Profesor de Clínica de la Escuela Veterinaria de Lyon. Un tomo en 4.º mayor de 508 páginas, con 148 grabados intercalados en el texto, 6 pesetas en rústica y 8 en pasta — Imprenta, litografía y casa editorial de Felipe González Rojas, calle de Rodríguez San Pedro, 9, Madrid.

El nuevo libro que acaba de publicar la importante casa editorial de González Rojas es una traducción de la *Patología quirúrgica de las articulaciones*, del sabio Profesor Cadéac, de la ENCICLOPEDIA VETERINARIA. El crédito que goza esta Enciclopedia, traducida ya á varios idiomas, nos ahorra los elogios merecidos y tributados en todas partes. Un ligero resumen de las materias que en este tomo se tratan pondrá al lector al tanto de la importancia del libro.

En el capítulo *Enfermedades de las bolsas serosas* se ocupa el autor de los higromas en general y de cada uno de los que se presentan en diversas regiones. En las *Enfermedades de las vainas tendinosas* trata de los traumatismos, sinovitis, quistes, vejigas, alifafes y heridas *tendinosas*. En las *Enfermedades de las articulaciones* se describen todos los esguinces, las luxaciones y las contusiones. El estudio de todas las lesiones se refiere á los solípedos, á los rumiantes y al perro.

Descripciones precisas, exactas, de la etiología, de los síntomas, de la anatomía patológica, del diagnóstico, de la marcha y terminaciones, del pronóstico y del tratamiento, en el que se dice la última palabra de los modernos conocimientos, es la característica de esta obra especialísima, de sabor práctico, ameritada por numerosos grabados intercalados en el texto.

Este duodécimo tomo es tan recomendable como los siete primeros, que ya conocen nuestros lectores, y que leerán con el mismo gusto.

**Enfermedades rojas del ganado porcino**, es un interesante folletito debido á la docta pluma del ilustre Veterinario señor García Izcara, que ha impreso y circulado la benemérita Asociación general de Ganaderos. Como todas las producciones del autor, ésta es muy notable y harán bien en leerla los Veterinarios-

\*  
\* \* \*

**Arquitectura del cerebro con arreglo al plan medular**, es otro nuevo destello del Sr. Martínez Baselga, de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, que encariñado con la doctrina unitaria, no cesa de poner á contribución su inteligencia para aclarar puntos tan oscuros como estos del sistema nervioso. El sistema de enseñanza es ingenioso y sugestivos los grabados que contiene el folleto.

E. MOLINA.

---

## ECOS Y NOTAS

**Preguntas al Patronato.** — Nuestro ilustrado compañero don Ramón Crespo dirige á la Junta de Gobierno y Patronato, por nuestro conducto, las preguntas siguientes:

«¿Con qué derecho y por qué razón se provistó la titular de Carballino (Orense) sin sacarla á oposición ó á público concurso?

»¿En qué quedó el expediente que el Ayuntamiento del Ferrol formó al Veterinario Sr. Palafox por el cual le suspendió de empleo y sueldo?

»¿No sería de la mayor importancia para la Clase que el Patronato pidiera á todos los Ayuntamientos de España una copia de los contratos que tienen hechos con los Inspectores de carnes?

»¿Desconoce el Patronato que en Galicia no hay Veterinarios más que en los Ayuntamientos de cabeza de partido judicial, sin contratos y con sueldo á capricho del cacique, y que en los pueblos rurales ó no existe ó no le dejan *entender de nada*, y que la matanza se hace en las cuadras?

»¿No cree el Patronato y la Prensa profesional que debe emprenderse una activa campaña para corregir tanto abandono en beneficio de la salud pública y de la Clase?»

Esta Revista así lo cree y lo viene practicando desde su fundación.

**Patronato.** — La Junta de Gobierno y Patronato ha acordado ampliar, sin tiempo limitado, el plazo de admisión en el Cuerpo de Veterinarios titulares. Han sido admitidos en el Cuerpo los señores siguientes:

D. Lucas Romero, de Plasencia; D. Aquilino Gil, de Ariñón; D. José Sande, de Coruña; D. José Ravetllat, de Salt; D. Fernando Higuera, de Mombeltrán; D. Salvador Moreno, de Marbella; D. Plácido Cadray, de Sierra Engarcerán; D. Manuel García, de Montefrío; D. José Ríus, de Molins de Rey; D. León Fernández, de Villanueva del Campo; D. Juan Salvador, de Carcagente; don Eusebio Molina, de Madrid; D. José Bordería, de Ollería; D. Ramón Fernández, de La Solana; D. Mariano Rodríguez, de Mocejón; D. Pedro Mora, de Dolores; D. Juan Arderius, de Figueras; don Faustino Torralba, de Alcalá de Gurrea; D. Francisco Llebres, de Elche; D. Felipe Ugena, de Yunder; D. Manuel Tera, de Castellar de Santiago; D. Nicolás Martínez, de Tarancón; D. Juan M. Romero, de Pedro-Bernardo; D. Antonio Periquet, de Sort; D. Julito Morales, de San Esteban del Valle; D. Manuel Esparza, de San Felíu de Torelló; D. Modesto Martín, de Tardienta; D. Feliciano y D. Ruperto García Rebollo, de Burgos.

**De Guerra.** — Ascendido á Veterinario primero el Sr. Soto; negada la gratificación de efectividad sobre el sueldo de Mayor al Sr. Aguilar; nombrada una Comisión, presidida por el Sr. Ortego, para que proponga los instrumentos de Cirugía veterinaria, y concediendo la gratificación de efectividad á los 39 Veterinarios segundos más antiguos de la escala.

**Inspectores sanitarios.** — Estarán nombrados al recibir los suscriptores este número, pues al cerrarlo quedaban á la firma del Ministro.

**Oposiciones.** — Mediante pública oposición ha obtenido la plaza de Auxiliar, vacante en la Escuela Central de Veterinaria, don Enrique Arciniaga y la de la Escuela práctica de Agricultura, de Zaragoza, D. Enrique Sasera.

**Veterinarios premiados.** — El premio de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona sobre *Enfermedades enzoóticas y epizooticas del ganado de cerda transmisibles al hombre* ha sido otorgado al ilustrado Veterinario D. José Más Alemany.

— En los Juegos Florales de Toledo ha obtenido el premio de la Sociedad defensora de los intereses de Toledo el joven Veterinario D. Juan Brabo Carbonell por su trabajo *El toledano Rojas*, y mención honorífica el ilustre Catedrático de la Escuela de León D. Emilio Pisón Ceriza por su bien escrita Memoria *Honrar á los grandes hombres*, del premio de la Academia de Infantería.

Nuestra felicitación á los agraciados y al compañero Medina por los plácemes que ha recibido como Presidente de la Comisión de festejos del Ayuntamiento toledano.

**Acta y manifiesto.** — Nos damos por enterados del acta y manifiesto del Colegio de Córdoba y de los *pinchazos* que en cartas particulares nos *atizan* algunos amigos y compañeros. Esclavos de nuestra palabra aún no podemos hablar. Esto nos recuerda lo del General Tacón en la Habana, que al encargarse del Gobierno general de la isla no dirigió la tradicional alocución al país, y á los pocos días aparecieron en todas las esquinas de la capital unos pasquines que decían: «Este gallo que no canta algo tiene en la garganta». Al día siguiente, debajo de aquéllos aparecieron otros con la respuesta siguiente: «Este gallo cantará y á algunos los pesará». Efectivamente, empezó á cantar enderezando á los torcidos, chismosos y alcahuetes; amansando á los enredadores; enchiquerando á los bribones, y deportando á los separatistas. Fué uno de los mejores Gobernadores de la isla.

**Proverbio árabe.** — «Siéntate á la puerta de tu casa y verás pasar el cadáver de tu enemigo».

**Obsequio á los suscriptores.** — Los nuevos suscriptores de la GACETA que abonen, de aquí á fin de Febrero, todo el año 1908, y los antiguos que remitan el importe de su suscripción del expresado año, tienen derecho á recibir certificadas con la rebaja que se indica, enviando adelantado su importe, las obras siguientes:

*Policia sanitaria de los animales domésticos*, del Sr. Molina, por **9 pesetas**, en vez de 12, que es su precio certificada.

*Cirugia Veterinaria*, del Sr. García Izcara, por **12,50 pesetas**, en vez de 15,50, que es su precio certificada.

*Manual práctico de inspección y reconocimiento de substancias alimenticias*, del Sr. Morros, por **12,50 pesetas**, en vez de 15,50, que es su precio certificada.

*Zootecnia ó tratado de Ganadería*, del Sr. Moyano, por **10 pesetas**, en vez de 12,50, que es su precio certificada.

*Fisiologia Veterinaria*, del Sr. Moyano, por **8 pesetas**, en vez de 9,50, que es su precio certificada.

*Zootecnia general*, del Sr. Moyano, por **7 pesetas**, en vez de 10, que es su precio certificada.

*Cuestiones hipico-militares*, del Sr. Molina, por **5 pesetas**, en vez de 8, que es su precio certificada.

**Congreso agrícola.** — Ha sido nombrado Vicepresidente primero del Congreso que ha de celebrarse en Zaragoza el Sr. Galán, y Vocales los señores Moyano y Palacios.

**Zapatero y veleta.** — Al zapatero de cartón de Pozáldez le ha

salido un émulo en Campanario que le da *quince y raya*. «Este sujeto ofrece sus iguales de herraje y asistencia facultativa por bastante menos de 25 pesetas. El mular lo pone á 75 céntimos el par, ó sea á *real y medio la pieza*, y el asnal á 25 céntimos. En un momento de moral profesional firmó un documento con los compañeros comprometiéndose á cobrar los mismos precios y honorarios que los demás, pero la veleta cambió de postura y continuó trabajando casi de balde. Y lo más grave es que todos los de este pueblo estamos colegiados.» Pocos chorizos, de los famosos de Campanario, le darán sus precios, á lo sumo le darán morcilla.

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA <sup>(1)</sup>

---

- D. Sebastián Benítez, 15 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1906.
- » J. Atienza, 6 pesetas, y A. Calderón, 12, hasta fin de Diciembre de 1907.
  - » P. Fernández, 5 pesetas, P. López, 16, E. Díaz, 6, R. Carballo, 25 y J. García, 12, hasta fin de Enero de 1908.
  - « Florentino G. de Segura, 14 pesetas, hasta fin de Febrero de 1908.
  - » Salvador Losa, 12 pesetas, hasta fin de Marzo de 1908.
  - » Mariano Alonso, 6 pesetas, hasta fin de Abril de 1908.
  - » E. Muro, 24 pesetas, J. Atienzar, 5, M. Martínez, N. Alonso, A. Chaguaceda, M. Tejedor, J. Vizcaíno, S. Mari y P. Hernández, 6, hasta fin de Junio de 1908.
  - » Rogelio López, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1908.
  - » Agustín M. Campón, 7 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1908.
  - » A. Delgado, M. Ciga, R. P. Villalvilla, 5.º Depósito de sementales, Víctor Cabré, C. Farrás, J. y J. Rius, L. R. Valdepeñas, B. P. Velasco, A. Fernández, J. Roselló, J. Guallart, R. Roig y L. Crespo, 12, hasta fin de Diciembre de 1908.
  - » Valentín Xirinach, 18 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1908.
  - » José Más, 12 pesetas, hasta fin de Enero de 1909.
  - » Ignacio Dominé, 12 pesetas, hasta fin de Febrero de 1909.

---

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.